



ACUERDO No. CSJBOYA25-7
31 de enero de 2025

“Por medio del cual se conforma la lista de elegibles para la provisión del cargo de Escribiente de Juzgado Municipal – Nominado del Juzgado Promiscuo Municipal de Almeida – Boyacá”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, y conforme a lo aprobado en sesión del 31 de enero de 2025

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar la siguiente Lista de Elegibles, en orden descendente del puntaje total obtenido, tomada del Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo **CSJBOYA17-699**, según trámite establecido en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, destinada a la provisión del cargo de Escribiente de Juzgado Municipal – Nominado del Juzgado Promiscuo Municipal de Almeida – Boyacá, vacante publicada del 13 al 17 de **ENERO** de 2025, así:

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE ALMEIDA					
CÉDULA	NOMBRE	CODIGO	CARGO	GRADO	PUNTAJE TOTAL
1048848485	BERNAL SANCHEZ HERNAN FRANCISCO	260517	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	632,68
1052401144	VELOZA PARRA ANGIE JOHANA	260517	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	596,79
7168347	MARTINEZ QUINTERO JORGE ORLANDO	260517	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	582,32
1049641019	APONTE MURCIA ÁNGELA LILIANA	260517	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	566,02
1056930289	ALBA OCHOA JUAN CARLOS	260517	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	543,58
1057596710	AGUDELO CASTAÑEDA PAOLA ANDREA	260517	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	415,44

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a los treinta y un (31) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

CLAUDIA LUCÍA RINCON ARANGO
Presidente

Consejera Ponente: Claudia Lucía Rincón Arango

CLRA/NP Aprobado en sesión del 31 de enero de 2025